



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0590/06/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2172

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de junio de 2020

**EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051EOC001** ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 215.239 Metros cúbicos	5	2918	2922	22992324	22992328
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.021 Metros cúbicos	2	2923	2924	22992329	22992330
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15.603 Metros cúbicos	2	2925	2926	22992331	22992332

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



gadm

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca  
 Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

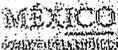
Hoja NÚM - 1

VII Cuadro 2. Registro de existencia y movimiento de insumos primos, expresados en toneladas, destinados para la producción de productos forestales maderables.

Género:		PINO	
Existencia inicial:	659.91343	Unidad de medida: METROS CUBICOS	27/04/20
			771.23643
			FECHA 18/06/20

Fecha	Fondo autorizado	Unidad de medida recibida	Nombre del insumo	POBOSI	Unidad de medida	Equivalencia
24/04/20	22310408	22/250	EJIDO BASASEALMI	POBOSI BAS001/11	MAD. LOMO PISO GRUESO PINO	8.5114
"	22310409	23/250	"	"	"	8.3714
25/04/20	22310418	32/250	"	"	"	11.6774
01/05/20	22310458	72/250	"	"	"	8.5374
29/05/20	22273875	7/74	MIGUEL DOMÍAN MONTANEZ L	POBOSI DUZ003/15	"	15.8084
30/05/20	22273879	11/74	"	"	"	16.5704
01/06/20	22302799	69/136	EJIDO OCAJAPAY CERRO PELON	POBOSI OCA001/12	"	12.9754
03/06/20	22302799	70/136	"	"	"	10.4734
"	22302795	71/136	"	"	"	9.1444
"	22302796	72/136	"	"	"	10.1104
04/06/20	22302797	73/136	"	"	"	10.2134
04/06/20	22302798	74/136	"	"	"	10.4944
05/06/20	22302799	75/136	"	"	"	13.4834
"	22302800	76/136	"	"	"	12.3724
"	22302801	77/136	"	"	"	11.8024
06/06/20	22302802	78/136	"	"	"	11.2204
"	22302803	79/136	"	"	"	11.2314
08/06/20	22302804	80/136	"	"	"	16.1974
"	22302805	81/136	"	"	"	9.5494
"	22302806	82/136	"	"	"	15.8394
"	22273892	24/74	MIGUEL DOMÍAN MONTANEZ LOZANO	POBOSI DUN003/15	"	19.9024
09/06/20	22302807	83/136	EJIDO OCAJAPAY Y CERRO PELON	POBOSI OCA001/12	"	18.7564
"	22302808	84/136	"	"	"	10.0534
"	22302809	85/136	"	"	"	10.5144
"	22302810	86/136	"	"	"	15.0514
Total						0

Equivalencia de materia prima transformada



Contacto:  
 Av. Ejército Nacional 223, CDMX, México  
 Delegación Miguel Alemán, México, Fedatario  
 C.P. 11330, Tel: (065) 5410100



